

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

36357 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en la pieza de jura de cuentas, dimanante del recurso de casación 8/5690/2008, seguido a instancia del Procurador don Luciano Rosch Nadal, se ha dictado la siguiente resolución:

El anterior escrito del Procurador don Luciano Rosch Nadal únase a la pieza de su razón. Conforme a lo solicitado requiérase a la heredera de doña Carmen Delgado Barea, doña Inés de la Cámara Ortega, por medio de edicto que se publicará en el BOE, para que, en el plazo de diez días, abone al Procurador don Luciano Rosch Nadal, la cantidad de 508,30 euros, instruyéndole de que, transcurrido dicho plazo sin hacer efectivo el citado importe ni haber formulado alegación o impugnación alguna, se procederá por la vía de apremio.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130051231-1